

26910 REAL DECRETO 2409/1985, de 18 de diciembre, por el que se nombra Fiscal Jefe de la Sala del Tribunal Supremo a don Pedro Claver de Vicente Tutor.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1985, y de conformidad con lo establecido en los artículos 35, uno, B), y 36, uno, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Vengo en nombrar Fiscal Jefe de la Sala del Tribunal Supremo, en vacante de destino producida por jubilación de edad, de don Luis Jiménez Clavería y Calvo Rubio, a don Pedro Claver de Vicente Tutor, que desempeña el cargo de Fiscal Jefe de la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

26911 REAL DECRETO 2410/1985, de 18 de diciembre, sobre jubilaciones en la Carrera Fiscal.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1985, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46, dos, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con la disposición transitoria vigésima octava de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Vengo en declarar jubilados forzosos, con el haber pasivo anual que corresponda, y con efectos del día 1 de enero de 1986, a los miembros de la Carrera Fiscal que se relacionan:

Uno.—Don José González Chacón, Fiscal de Sala del Tribunal Supremo.

Dos.—Don Eugenio Antonio de Herrera Martín, Fiscal del Tribunal Supremo.

Tres.—Don Francisco J. Dago y Martínez de Carvajal, Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Málaga.

Cuatro.—Don Federico García de Pruneda Ledesma, Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Cinco.—Don Luis Ibáñez García, Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Seis.—Don Aureliano Murciego Gil, Fiscal de la Audiencia Provincial de León.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

26912 REAL DECRETO 2411/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal a don Juan José Martínez Zato.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1985, y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 117.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Vengo en declarar en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal, a don Juan José Martínez Zato, Fiscal del Tribunal de Cuentas, que por Real Decreto 1882/1985, de 16 de octubre, ha sido nombrado Vocal del Consejo General del Poder Judicial.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DE DEFENSA

26913 REAL DECRETO 2412/1985, de 28 de diciembre, por el que se nombra Director del Servicio Histórico Militar al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José Cifuentes Freire.

Vengo en nombrar Director del Servicio Histórico Militar al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor,

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Cifuentes Freire, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

26914 ORDEN de 18 de diciembre de 1985 por la que se nombra Subdirector general de Tránsito Aéreo, dependiente de la Dirección General de Aviación Civil de este Departamento, a don Antonio Morales Rodríguez.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Subdirector general de Tránsito Aéreo, dependiente de la Dirección General de Aviación Civil de este Departamento, a don Antonio Morales Rodríguez, número de Registro de Personal A14TC000059.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26915 REAL DECRETO 2413/1985, de 13 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Toribio Salinas Abad, Magistrado, Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, 1, de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 13 de diciembre de 1985.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por haber cumplido setenta años de edad, con los derechos pasivos que le corresponda, de don Toribio Salinas Abad, Magistrado, Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Barcelona, cuya jubilación producirá efectos a partir del día 1 de enero de 1986.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

26916 REAL DECRETO 2414/1985, de 13 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Alfonso Hernández Pardo, Magistrado, Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, 1, de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 13 de diciembre de 1985.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por haber cumplido setenta años de edad, con los derechos pasivos que le corresponda, de don Alfonso Hernández Pardo, Magistrado, Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona, cuya jubilación producirá efectos a partir del día 1 de enero de 1986.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET